



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº **25 1/07**

Salta, 25 JUN 2007
Expediente Nº 12.115/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas Gladis Lilian CRUZ L.U. Nº 602.700 y Luisa Amelia GERONIMO L.U. Nº 601.569, de la Carrera de Enfermería, solicitan aprobación del Tema de Tesis, así como también de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que las docentes propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

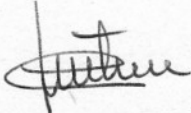
ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Gladis Lilian CRUZ L.U. Nº 602.700 y Luisa Amelia GERONIMO L.U. Nº 601.569, de la Carrera de Enfermería el siguiente: " Conocimiento de diabetes Infanto-Juvenil en el personal de Enfermería de los Servicios de Clínica Médica y Unidad de Terapia Intensiva del Hospital de Niños Jesús de Praga - Salta Año 2007 ".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora a la Lic. Catalina Virginia FARFAN y Co-Directora a la Lic. Estela Marta RIOS, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

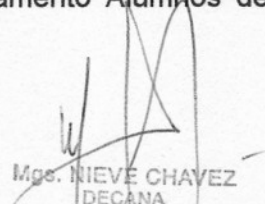
ARTICULO 3º.- Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud